



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Hoja 1 de 3

Información Suficiencia Presupuestaria												
Folio Presupuestario :	2026-F-02314	No. Requisición :	2891 - 2026	Fecha Autorización :	07/04/2026	No. Suficiencia :	195057					
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV						Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION				
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN						Monto Autorizado :	1,323,923.08				
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
E023 3540100	0.00	0.00	0.00	0.00	1,323,923.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

BIENES Y/O SERVICIOS

BIENES Y/O SERVICIOS																		
REQUISICION No.: 2891 - 2026																		
No. de Partidas: 2				No. de Artículos: 2		Importe Total: 1,323,923.08			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio									
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026155815-1	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO NEXTSEQ S		35401	SERV.	1.00					1.00							
2	2026155815-2	PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO ISCAN SYST		35401	SERV.	1.00					1.00							

Registró

PATRICIA ORTIZ LEMUS
ANALISTA DE SISTEMAS A

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de este o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.